Naciones Unidas A/59/774

Asamblea General

Distr. general
8 de abril de 2005
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones
Temas 108 y 114 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005

Gestión de los recursos humanos

Informe de la Quinta Comisión

Relatora: Sra. Denisa **Hutanova** (Eslovaquia)

I. Introducción

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 17 de septiembre de 2004, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su quincuagésimo noveno período de sesiones los temas titulados "Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005" y "Gestión de los recursos humanos" y asignarlos a la Quinta Comisión.

2. En la 40ª sesión, celebrada el 24 de marzo de 2005, el representante de Egipto planteó cuestiones relativas a la sección XI de la resolución 59/276 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2004, y a la aplicación del párrafo 5 de la sección II de la resolución 59/266, de 23 de diciembre de 2004. La Comisión debatió el tema en sus sesiones 41ª a 43ª, celebradas los días 30 de marzo y 1º y 6 de abril de 2005. Los comentarios y observaciones hechos durante el examen del tema por la Comisión figuran en las actas resumidas pertinentes (A/C.5/59/SR.40 a 43).

II. Examen del proyecto de decisión A/C.5/59/L.47

3. En la 43ª sesión, celebrada el 6 de abril, el Presidente de la Comisión presentó oralmente, sobre la base de consultas oficiosas, un proyecto de decisión titulado "Contratación", que se publicó posteriormente con la signatura A/C.5/59/L.47.

4. Antes de que se aprobara el proyecto de decisión, hizo una declaración el Adjunto Interino del Secretario General Adjunto de Seguridad y Vigilancia (véase A/C.5/59/SR.43).

05-30182 (S) 110405 110405

5. En la misma sesión, formuló una declaración el representante de Jamaica (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que integran el Grupo de los 77 y China) (véase A/C.5/59/SR.43).

6. También en la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión A/C.5/59/L.47 sin someterlo a votación (véase párr. 8).

7. Después de que se aprobara el proyecto de decisión, formularon declaraciones los representantes de Noruega, Cuba, Costa Rica, la India, México y la Argentina.

III. Recomendación de la Quinta Comisión

8. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Contratación

La Asamblea General

a) Decide, en vista de que contrariamente a lo dispuesto en el párrafo 5 de la sección II de la resolución 59/266 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2004, no se distribuyeron a las delegaciones copias impresas de los anuncios de vacantes relacionados con el establecimiento, de conformidad con la sección XI de la resolución 59/276, de 23 de diciembre de 2004, del Departamento de Seguridad y Vigilancia, que el puesto D-2 de Adjunto del Secretario General Adjunto, el puesto D-2 de Director de la División de Operaciones Regionales, el puesto D-2 de Director de la División de Servicios de Seguridad y Vigilancia y el puesto D-1 de Oficial Ejecutivo se vuelvan a anunciar, a título excepcional, durante 30 días, mientras continúa el proceso con respecto a las actividades de contratación que ya están en marcha;

b) Decide también, con respecto a los 14 puestos de las categorías P-3 a P-5 del Departamento de Seguridad y Vigilancia cuyos anuncios de vacantes se publicaron entre el 3 y el 31 de marzo de 2005 en Galaxy pero no se distribuyeron en forma impresa, que el plazo para la recepción de solicitudes se prorrogue 15 días, a título excepcional;

c) Pide al Secretario General que cumpla plenamente las disposiciones del párrafo 5 de la sección II de la resolución 59/266.